



RESOLUCIÓN EXENTA N° 370 .

MAT.: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO "TRUCHADA 2012".-

TEMUCO, 28 DIC 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 16 de Noviembre, por don Pedro Troncoso Rucan, en representación del **Club Deportivo River Toltén**, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al **evento "Truchada 2012"**, que se realizará el día 21 de enero 2012 en la comuna de Pitrufquén.

2. Lo manifestado por Informe Técnico anexo de esta Dirección Regional de Turismo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al evento **"TRUCHADA 2012"**
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento **"TRUCHADA 2012"** señalados en el considerando primero de esta Resolución.
3. El patrocinio del Servicio Nacional de Turismo consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.
4. Copia de la presente Resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MEMA/smg...

C.c.:

- Club Deportivo River Toltén
- Archivo
- Carpeta Patrocinios